

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
2356	36537	08/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ANTONIO ACOSTA GARCIA

RUT EMPRESA: 6590715-1 N°: 3415

REGIÓN: I REGION FONO: 381513

COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:

DOMICILIO: AV. ARTURO PRAT EMAIL: @ administracion@comyserv.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: RODILLO COMPACTADOR IRAND

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 11 Tara ▶ 21 PBT ▶ 32

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ I REGION	Destino ▶ I REGION	En pasos inferiores 0
COMUNAS	Origen ▶ IQUIQUE	Destino ▶ PICA	pasarelas peatonales debe
LOCALIDADES	Origen ▶ IQUIQUE	Destino ▶ COLLAHUASI	utilizar calles o caminos de
RUTA A RECORRER	A-16 / A-5 NORTE / A-687 / A-97		
TOTAL DE K.M	234 Fecha Aprox. Viaje 08/04/2011		

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 2.2	Total ▶ 2.6	DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.8	Carga ▶ 2.5	Total ▶ 3.3	
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 4	Carga ▶ 12	Total ▶ 21	

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ CVXP34 SemiRemolque ▶ JH1103 Remolque ▶ XXXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.3	10							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	10	16						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

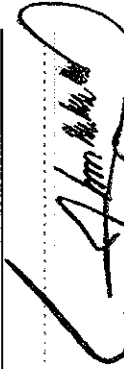
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 08/04/2011 FECHA HASTA ▶ 14/04/2011

COD_AUTENTIFIC: 331201148-6887-2010 - 4608-2010-060278155


JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2357	36560	08/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.		
RUT EMPRESA	77280680-9	Nº	1156
REGIÓN	I REGION	FONO	497194
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	LIBERTAD EMAIL@ aolivares@transportesanantonio.cl		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UNA EXCAVADORA KOMATSU		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 25	Tara ▶ 20	PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ I REGION	Destino ▶ II REGION	En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.
COMUNAS	Origen ▶ IQUIQUE	Destino ▶ ANTOFAGASTA	
LOCALIDADES	Origen ▶ ALTO HOSPICIO	Destino ▶ ANTOFAGASTA - LA NEGRA	
RUTA A RECORRER	A16/5		
TOTAL DE K.M	390	Fecha Aprox. Viaje	08/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.20	Carga ▶ 3.35	Total ▶ 3.35
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 4.20	Total ▶ 5.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.00	Carga ▶ 7.50	Total ▶ 24.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ BSYP-58	SemiRemolque ▶ JG-9000	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.00	11.00																	
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4																
PESOS X EJES	6	18	21																
Nº DE RUEDAS	2	8	16																
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.3	1.3																

DEBERA

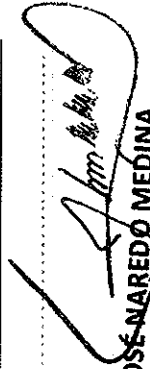
: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **08/04/2011** FECHA HASTA ▶ **14/04/2011**
COD_AUTENTIF:331201148-6887-2010 - 4608-2010-060278180


JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2358	36561	08/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LILIAN ROMERO MENACHO
 RUT EMPRESA: 12209060-4 Nº: 1504
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 265287
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: LOA EMAIL@: transilian_33@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINARIA CAT D7G SERIE: 92V03142

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 19.800 Tara ▶ 15 PBT ▶ 34.8

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ XV REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO IQUIQUE Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: A-16 : A-5 NORTE : 11 CH

TOTAL DE K.M: 518 Fecha Aprox. Viaje: 08/04/2011

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.7	Carga ▶ 3.60	Total ▶ 3.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 3.60	Total ▶ 4.7
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 11	Total ▶ 12

DERE VIAJAR SOLO DE DÍA

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BLKB-19 SemiRemolque ▶ JG-9828 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5.1	1.3							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	16.03	11.77						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	5.1	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

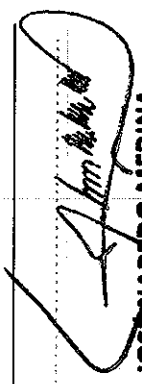
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARELA PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS, CUANDO TENGA FECHA DE ESCOLTA DE CARABINEROS INFORMAR AL DEPARTAMENTO PARA SER ACOMPAÑADO POR INSPECTOR FISCAL.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **08/04/2011** FECHA HASTA ▶ **18/04/2011**

COD...AUTENTIF...331201148-6887-2010 - 4608-2010-060278181



JOSE NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011